[LP-DTE-SGR-005-2026]

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25g No. 73B - 90,
Bogotá – Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No**. [LP-DTE-SGR-005-2026],** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"ATENCIÓN DE SITIO CRITICO LOCALIZADO EN LA RUTA NACIONAL 6513, SECTOR: YOPAL – PAZ DE ARIPORO – PR1+700 CONTIGUI AL PUENTE LA CABUYA, UBICADO EN EL DEPARTEMNTO DEL CASANARE."**

Estimados señores:

Los suscritos, **Fernando Ochoa Rodríguez** y **José Daniel Montes Sierra**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **OR Construcciones e Ingeniería S.A.S. y Construcciones Lasor S.A.S.,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Nit	Compromiso (%) (1)
OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	900.821.671-1	90%
Construcciones Lasor S.A.S.	901.814.742-9	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **Consorcio Santa Paz de Ariporó**

3. El objeto del consorcio es: **"ATENCIÓN DE SITIO CRITICO LOCALIZADO EN LA RUTA NACIONAL 6513, SECTOR: YOPAL – PAZ DE ARIPORO – PR1+700 CONTIGUI AL PUENTE LA CABUYA, UBICADO EN EL DEPARTEMNTO DEL CASANARE."**

4. La duración del consorcio no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **Fernando Ochoa Rodríguez**, identificado con C. C. No. 77.093.001 de Valledupar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **José Daniel Montes Sierra**, identificado con C. C. No. 1.108.760.723 de Toluviejo - Córdoba, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   El representante suplente actuará en las ausencias totales del representante legal.

8. El Señor **Fernando Ochoa Rodríguez,** acepta su nombramiento como representante legal del **Consorcio Santa Paz de Ariporó**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **Consorcio Santa Paz de Ariporó**

10. El Domicilio del consorcio es:

    Dirección de correo: Diagonal 10N KM2 Vía La Pedregosa
    Dirección electrónica: orlicitaciones@gmail.com
    Teléfono: 5885494 - 3215492423
    Ciudad: Valledupar – Cesar.

En constancia, se firma en Valledupar a los 3 días del mes de junio de 2026.

Fernando Ochoa Rodríguez Representante Legal **OR Construcciones e Ingeneiría S.A.S.**	**José Daniel Montes Sierra** Representante Legal **Construcciones Lasor S.A.S.**
Fernando Ochoa Rodríguez Representante Legal **Consorcio Santa Paz de Ariporó**	**José Daniel Montes Sierra** Representante Legal Suplente **Consorcio Santa Paz de Ariporó**